





SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 00000677 DE 2024

"Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unas vacaciones a NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase QUINCE (15) días hábiles de vacaciones a NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO...

PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo consagrado en el acuerdo laboral 2016, concédase al (la) señor(a) NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO...

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior, empezaran a regir a partir del 17 de junio de 2024 al 08 de julio de 2024.

Parágrafo Primero: Los días de descanso remunerado reconocidos en el Parágrafo del artículo anterior empezaran a regir del 09 de julio de 2024 al 12 de julio de 2024.

Parágrafo Segundo: El empleado público, señor(a) NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO, deberá reintegrarse a sus funciones en el cargo que se desempeña el día 15 de julio de 2024.

ARTICULO TERCERO: Por la Dirección Administrativa y Financiera, se realizarán los tramites y operaciones que se requieran para efectuar el pago de lo aquí ordenado.

ARTICULO CUARTO: El(la) señor(a) NORMA PATRICIA BERMUDEZ GUERRERO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 45514222, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 0011...

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia, procede al recurso de reposición ante este mismo despacho, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación según lo dispuesto en el artículo 74 del C.P.A. y C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los

04 JUN. 2024

JUAN CARLOS FERNANDEZ MERCADO
Secretario de Salud Departamental

Table with 4 columns: Revisó/Elaboró/Revisó y Aprobó, Nombre, Cargo, Firma. Includes signatures of Eberto Oñate Del Rio, Merly Guette Madrid, Wilfrido Castrillón Rivera, and Antonio Moisés Gossain Morelos.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del señor Secretario de Salud Departamental.